



MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes
23 NOV. 2015
TOTALMENTE TRAMITADO

**MODIFICA RESOLUCION EXENTA N° 4179 DE 13
DE JULIO DEL AÑO 2015.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 9.280 /

SANTIAGO, 20 de noviembre de 2015.

VISTOS: Los antecedentes adjuntos; los recursos contemplados en la Ley 20.798 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2015; la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Circular N° 71 de 15 de diciembre del año 2014 de la Subsecretaría del Interior, que regula la administración de los Fondos ORASMI; la Resolución Exenta N° 1.894 de 27 de marzo del año 2015, que aprueba instructivo que establece procedimientos del Fondo ORASMI; las Resoluciones Exentas N°s 10.532 y 12.117, ambas del año 2014, que disponen delegación de firma que indica en el Jefe del Departamento de Acción Social; la Resolución Exenta N° 1.587 de 11 de marzo del año 2015, que dispone delegación de firma que indica, en el Jefe del Departamento de Acción Social; la Resolución Exenta N° 1.291 de febrero del año 2015, que aprueba prestaciones de ayudas sociales del Fondo ORASMI; la Resolución Exenta N° 4.179 de julio del año 2015, que modifica montos de prestaciones de ayudas sociales del Fondo ORASMI y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante resolución exenta N° 1.291 de 27 de febrero del año 2015, se aprobó la entrega de la prestación consistente en la adquisición de insumos para micro emprendimiento, a favor de doña Susana Romero Segura, por un monto total de \$600.000.- (seiscientos mil pesos).

2° Que, conforme consta en factura electrónica N° 2296916 de 10 de abril del año 2015, emitida por Surti Ventas S.A., y en copia de Recibo Conforme, suscrito por la beneficiaria de la prestación, con fecha 21 de abril del mismo año, el monto total de la prestación efectivamente entregada y recibida asciende a la suma de \$447.845.- (cuatrocientos cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta y cinco mil pesos).

3° Que, de acuerdo a lo indicado en el considerando anterior y con el objeto de efectuar los ajustes presupuestarios correspondientes, es que con fecha 13 de julio del año 2015 y mediante resolución exenta N° 4.179 se ajustó el monto de la prestación aprobada a favor de dona Susana Romero Segura (\$600.000) a aquel valor efectivo cobrado por el proveedor de la prestación.

4° Que con fecha 04 de septiembre de éste año, se enviaron por SURTI VENTAS S.A. las facturas electrónicas N°s 2296917 y 2299664 correspondientes a insumos adicionales entregados con posterioridad a la beneficiaria, por un monto total de \$85.346 (ochenta y cinco mil trescientos cuarenta y seis pesos).



5° Que con fecha 20 de noviembre del 2015 doña Susana Romero Segura, suscribió el Recibo Conforme de la prestación consistente en aporte para micro emprendimiento, por un monto total de \$85.346,

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFIQUESE, la Resolución Exenta N° 4.179 de 13 julio del año 2015 aumentándose el monto de la prestación aprobada a favor de doña SUSANA ROMERO SEGURA en \$85.346 (ochenta y cinco mil trescientos cuarenta y seis pesos).

ARTICULO SEGUNDO: IMPUTESE PRESUPUESTARIAMENTE el monto indicado al ítem 05.10.01.24.01.002 "Asistencia Social (ORASMI)", del presupuesto de la Subsecretaría del Interior, para el año 2015.

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZASE a la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría del Interior, para transferir los recursos señalados a la cuenta corriente N° 000-51410-01 del Banco de Chile, correspondiente al proveedor de la prestación SURTI VENTAS S.A, Rol Único Tributario N°76.462.500-5

ARTÍCULO CUARTO: MANTÉNGASE, inalterable en todo lo demás lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 4.179 de 13 julio del año 2015, que modifica montos de prestaciones de ayudas sociales del Fondo ORASMI

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR**



MANUEL PIERRRO LAVADOS
JEFE DEPARTAMENTO DE ACCION SOCIAL
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

SGL/GVR/PDM

Distribución:
Departamento Acción Social-ORASMI
Departamento de Finanzas
Oficina de Partes



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DIVISION DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS

ICL/JSC

SUBSECRETARIA DEL INTERIOR (05.10.01)
CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS

CERTIFICADO N° 560
FECHA 23-11-2015

El Jefe del Departamento de Finanzas, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el rubro de gasto que se indica, con la cual se podra financiar el compromiso que se tramita en el siguiente documento:

Imputacion Presupuestaria	05.10.01.24.01.002
IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO QUE SE REFRENDA	
Presupuesto Vigente	2.387.405.000
Comprometido	2.347.306.487
Saldo Disponible	40.098.513
Presente Documento	
Resolucion Ex. N° 9280	
Programa Ayuda Social	
20/11/2015 AÑO 2015	
ORASMI	85.346
Saldo Disponible	40.013.167



Israel Castro Lopez
Jefe Departamento de Finanzas